



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

Oficio N° E116465 / 2025

Cuentas no creadas en el
Distamp.

**COMPLEMENTA PLAN DE CUENTAS
DEL SECTOR MUNICIPAL.**

SANTIAGO,

La Contraloría General de la República, en el ejercicio de las atribuciones de carácter normativo que le competen en materia de contabilidad pública, ha estimado procedente complementar el Plan de Cuentas aprobado por el oficio circular CGR N° E11.061, de 2020, del Sector Municipal.

Al respecto, el decreto N° 485, de 2025, del Ministerio de Hacienda, modificó las clasificaciones presupuestarias de ingresos y gastos establecidas en el decreto N° 854, de 2004, de ese origen.

Sobre la materia, el N° 3 del artículo 16 de la ley N° 21.591, modificó el artículo 14 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, agregando los numerales 7 y 8, los que entraron en vigencia el 1 de enero de 2025.

En dicha modificación, el N° 7 indica "Un aporte fiscal adicional que consultará la Ley de Presupuestos del Sector Público a favor de aquellas comunas pertenecientes a regiones mineras donde se ubiquen las siguientes actividades asociadas a explotadores mineros sujetos al Royalty Minero: refinerías; fundiciones; yacimientos y depósitos de relaves activos que puedan generar un impacto significativo sobre la salud de la población, según determine el reglamento del Fondo Común Municipal. Además, será destinado a comunas pertenecientes a regiones mineras donde se ubiquen relaves abandonados de carácter prioritario por encontrarse cercanos a la población y que tengan el potencial de generar un impacto significativo sobre la salud de ésta; o puertos cuya actividad esté asociada mayoritariamente a la actividad minera, ambos según determine el reglamento del Fondo Común Municipal.

Para estos efectos, se entenderá por regiones mineras aquellas cuyo producto interno bruto minero regional, excluyendo la minería de petróleo y gas natural, represente más de un 2,5% del producto interno bruto minero nacional y de su producto interno bruto regional".

A su vez, el N° 8 señala "Un aporte fiscal cuyo monto será equivalente en pesos a 2.500.000 unidades tributarias mensuales

**SEÑORES (AS)
ALCALDE (AS) DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
P R E S E N T E**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
- 2 -

a favor de aquellas comunas que presenten una mayor dependencia del Fondo Común Municipal o pertenezcan al grupo con menos ingresos propios a nivel nacional”.

Por su parte, el N° 4 del artículo 17 de la ley N° 21.591, incorporó los artículos 38 bis y 38 ter en el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales.

Dicho artículo 38 bis señala, entre otras materias, que “el aporte al Fondo Común Municipal a que se refiere el número 7 del artículo 14 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, será destinado exclusivamente a aquellas comunas pertenecientes a regiones mineras donde se ubiquen las siguientes actividades asociadas a explotadores mineros sujetos al Royalty Minero”.

Por otro lado, el artículo 38 ter indica, entre otros, que “el aporte al Fondo Común Municipal a que se refiere el número 8 del artículo 14 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, será destinado exclusivamente a aquellas comunas que presenten una mayor dependencia del Fondo Común Municipal o pertenezcan al grupo con menos ingresos propios a nivel nacional”.

Así, las incorporaciones que se establecen obedecen a los cambios en la ley N° 18.695 -que comenzaron a regir a contar del 1 de enero de 2025-, y a la necesidad de que se puedan registrar las operaciones contables descritas conforme a la resolución N° 3, de 2020 de este origen, que aprueba la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP – CGR Chile Sector Municipal, contribuyendo de esta forma a una mejor rendición de cuentas y transparencia en las cuentas públicas.

En este contexto, y con la modificación de las clasificaciones presupuestarias de ingresos y gastos establecidas en el citado decreto N° 854, de 2004, se incorporan las siguientes cuentas en el Plan de Cuentas antes señalado:

Codificación Contable						Denominación
Sub grupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	
115	08	03	006			Aportes Fiscales Adicionales por Aplicación de la Ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería
115	08	03	006	001		Aplicación Art. 14, N° 7, del D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior – Fondo Comunas Mineras
115	08	03	006	002		Aplicación Art. 14, N° 8, del D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior – Fondo Equidad Territorial

Finalmente, cabe señalar que estas modificaciones regirán a contar del ejercicio contable 2025, y se publicarán en la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
- 3 -

página web de este Organismo de Control en el siguiente enlace <https://www.contraloria.cl/portalweb/web/cgr/normativa2>, debiendo el municipio efectuar las regularizaciones contables que correspondan respecto de los recursos del año 2025.

Saluda atentamente a Ud.,

Víctor Hugo Merino Rojas
Contralor General de la República (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Asociación Chilena de Municipalidades.
- Asociación de Municipalidades de Chile.
- Todas las Contralorías Regionales.
- División de Gobiernos Regionales y Municipalidades, de esta Contraloría General.
- División de Fiscalización, de esta Contraloría General.

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	VICTOR MERINO ROJAS
Cargo	CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)
Fecha firma	10/07/2025
Código validación	fjlyvWfvL
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos



ORD.: N° 204

ANT.: Oficio N° E116465/2025 de CGR.

MAT.: Solicita modificación.

RETIRO, 21 de agosto de 2025.

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
DON RAFAEL RAMIREZ PARRA

1. La Contraloría General de la República, a través de Oficio CGR N° E116465, de 2025 que Complementa Plan de Cuentas, crea cuentas para el registro de los ingresos provenientes de la ley del Royalty, incorporando la cuenta 115-08-03-006-002, denominada "Aplicación Art. 14, N° 8, del D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior-Fondo Equidad Territorial", (FET)
- 2.- Habiendo recibido dos cuotas, por el total de \$400.544.262, en la cuenta de ingreso N°115-08-03-003-000-000, se solicita aprobar la siguiente modificación contable, para traspasar el monto a la nueva cuenta, monto que además se administrará en una cuenta corriente Banco Estado, habilitada para Ley Royalty.

N° CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE INGRESOS	DISMINUCIÓN DE INGRESOS
115-08-03-006-002-000 (Nueva cuenta)	Aplicación Art. 14, N° 8, del D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior-Fondo Equidad Territorial	400.544.262	
115-08-03-003	Aportes extraordinarios Fondo FET		400.544.262

- 3.- Lo anterior para cumplir con la normativa vigente.

Saluda Atentamente a Ud.



INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IEP

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.



21/08/25

DECRETO EXENTO N°2.338

RETIRO, 28.08.2025

VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13.dic.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.

2.- Decreto N° 3.105 de fecha 13.12.2024, que aprueba los programas por área de gestión.

3.- Decreto N°1.961 de fecha 24.12.2024, Establécense Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2025, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la Ley N° 21.722 Art.4

4.- Decreto Exento N°217 del 20.01.2025 que delega funciones al Administrador Municipal.

5.- Certificado N°134 de fecha 28.08.2025, otorgado por el Secretario Municipal que comunica acuerdo del Concejo Municipal en sesión 28° ordinaria

6.- El Ord. N°213 del 22.08.2025 de Director Depto. Secretaria de Planificación, Visado por el Sr. Alcalde.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, Modificaciones Presupuestarias de: Aumento de Gastos, Disminución de gastos , Creación de Cuenta, aumento de ingresos y disminución de ingresos

AUMENTO DE GASTOS						
SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.	ÁREA GESTIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	04	010	002	002	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles (alumbrado público)	15.000

DISMINUCION DE GASTOS						
SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.	ÁREA GESTIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	08	004	002	002	Servicio de Mantención de alumbrado público (alumbrado público)	15.000

CREACION DE CUENTA						
SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.		DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	006	002	902	Aplicación Art.14, N°8, del D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior – Fondo equidad territorial	0

AUMENTO DE INGRESOS						
SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.	ÁREA GESTIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	006	002		Aplicación Art.14, N°8, del D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior – Fondo equidad territorial	400.544.262

DISMINUCION DE INGRESOS						
SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.	ÁREA GESTIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	003			Aportes Extraordinarios	400.544.262

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR SECPLAN
ADELQUI MILLAR VILLALOBOS
DIRECTOR DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Secmun; Archivo
SECPLAN /
RLG/GBT/AMV/mbs

RETIRO
AREA MUNICIPAL

Fecha impresión : 22/09/2025
PAGINA Nº 1

ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES

Cuenta 115-08-03-006-002-000
Descripción APLICACION ARTICULO 14

Presupuesto Inicial :0
Presupuesto Vigente :400544262

DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL 2025

T	Nº Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
				APERTURA	0	0	0			
5	196	29/08/2025	69130800-6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO - APORTES	267,029,508	0	267,029,508	0	TRASPASO DE INGRESOS N°345/53; 2933/127; 5809/259, DE 2025, QUE CORRESPONDEN A ROYALTY, INGRESADOS EN OTRAS CUENTAS Y QUE SE TRASPASAN A NUEVA CUENTA CREADA POR CGR OFICIO E N° 116465/2025. SE TRANSFIERE ADEMAS LOS FONDOS A BANCO ROYALTY, NUEVA CUENTA.	
5	196	29/08/2025	69130800-6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO - APORTES	0	267,029,508	0	0	TRASPASO DE INGRESOS N°345/53; 2933/127; 5809/259, DE 2025, QUE CORRESPONDEN A ROYALTY, INGRESADOS EN OTRAS CUENTAS Y QUE SE TRASPASAN A NUEVA CUENTA CREADA POR CGR OFICIO E N° 116465/2025. SE TRANSFIERE ADEMAS LOS FONDOS A BANCO ROYALTY, NUEVA CUENTA.	
5	196	29/08/2025	69130800-6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO - APORTES	133,514,754	0	133,514,754	0	TRASPASO DE INGRESOS N°345/53; 2933/127; 5809/259, DE 2025, QUE CORRESPONDEN A ROYALTY, INGRESADOS EN OTRAS CUENTAS Y QUE SE TRASPASAN A NUEVA CUENTA CREADA POR CGR OFICIO E N° 116465/2025. SE TRANSFIERE ADEMAS LOS FONDOS A BANCO ROYALTY, NUEVA CUENTA.	
5	196	29/08/2025	69130800-6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO - APORTES	0	133,514,754	0	0	TRASPASO DE INGRESOS N°345/53; 2933/127; 5809/259, DE 2025, QUE CORRESPONDEN A ROYALTY, INGRESADOS EN OTRAS CUENTAS Y QUE SE TRASPASAN A NUEVA CUENTA CREADA POR CGR OFICIO E N° 116465/2025. SE TRANSFIERE ADEMAS LOS FONDOS A BANCO ROYALTY, NUEVA CUENTA.	
Totales					400,544,262	400,544,262				

Cartola Histórica de Cuenta Corriente

44609000012 | Municipalidad de Retiro Fondo Royalty Minero

Datos de la Cartola

Fecha Inicio
22/09/2025

Fecha Final
22/09/2025

Fecha Emisión
22/09/2025

N°Cartola
001

N°Movimientos
1

Resumen

Saldo Inicial	\$0
Total Cargos	\$0
Total Cheques	\$0
Total Abonos	\$400.544.262
Total Depósitos	\$0
Saldo Final	\$400.544.262

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cheques/Cargos	Depósitos/Abonos	Saldo
22/09/2025	Siglo principal	0201722	Abono pago a proveedores de 069130800 - B. Ilustre municipalidad de Retiro	\$0	\$400.544.262	\$400.544.262

Municipalidad de Retiro
"FONDO ROYALTY MINERO"
Cta. Cte. 44609000012

Cartola Histórica de Cuenta Corriente

44609000012 | Municipalidad de Retiro Fondo Royalty Minero

Datos de la Cartola

Fecha Inicio
26/09/2025

N°Cartola
002

Fecha Final
26/09/2025

N°Movimientos
1

Fecha Emisión
25/09/2025

Resumen

Saldo Inicial \$400.544.262

Total Cargos \$214.200.000

Total Cheques \$0

Total Abonos \$0

Total Depósitos \$0

Saldo Final \$186.344.262

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cheques/Cargos	Depósitos/Abonos	Saldo
26/09/2025	Siglo principal	0001720	Provision en línea convenio proveedores número 4470201722 nomina 0000316-1097	\$214.200.000	\$0	\$186.344.262

Municipalidad de Retiro

"FONDO ROYALTY MINERO"

Cta. Cte. 44609000012

RETIRO
AREA MUNICIPAL

Fecha impresión : 13/10/2025

PAGINA Nº 1

ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES

Cuenta 215-22-08-001-000-000

Descripción SERVICIOS DE ASEO

Presupuesto Inicial :747200000

Presupuesto Vigente :747200000

DESDE SEPTIEMBRE HASTA SEPTIEMBRE DEL 2025

T	Nº Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
3	2242	25/09/2025	88446500-1	STARCO S. A.	0	214,200,000	214,200,000	0	PAGO DE CONCESIÓN SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, RETIRO. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2025. SE ADJUNTA D.EXENTO. CERTIFICADOS DOM	3270
4	3572	26/09/2025	88446500-1	STARCO S. A.	214,200,000	0	0	8087	PAGO DE CONCESIÓN SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, RETIRO. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2025. SE ADJUNTA D.EXENTO. CERTIFICADOS DOM	3270
Totales					214,200,000	214,200,000				


Municipalidad de Retiro
"FONDO ROYALTY MINERO"
Cta. Cte. 44609000012